

DECRETO ALCALDICIO N° 11071

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Abril 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 157 de fecha 19.04.2012 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita efectuar devolución de \$ 33.037 al Sr. José Luis Pacheco Navarro, Rut 12.215.099 2, quien solicita devolución de pago de Permiso de Circulación año 2011, diferencia que correspondía a la cancelación de la 2° Cuota año 2011, por un valor de \$ 28.212, incluido multas e intereses y por error involuntario se cursó el pago total del año 2012, por un monto de \$ 61.249, según Folio N° 7318607. Solicita devolución de diferencia por \$ 33.037.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$ 33.037 al Sr. José Luis Pacheco Navarro, Rut 12.215.099 2, correspondiente a pago de Permiso de Circulación año 2011, diferencia que correspondía a la cancelación de la 2° Cuota año 2011, por un valor de \$ 28.212, incluido multas e intereses y por error involuntario se cursó el pago total del año 2012, por un monto de \$ 61.249, según Folio N° 7318607. Solicita devolución de diferencia por \$ 33.037.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/OLP/

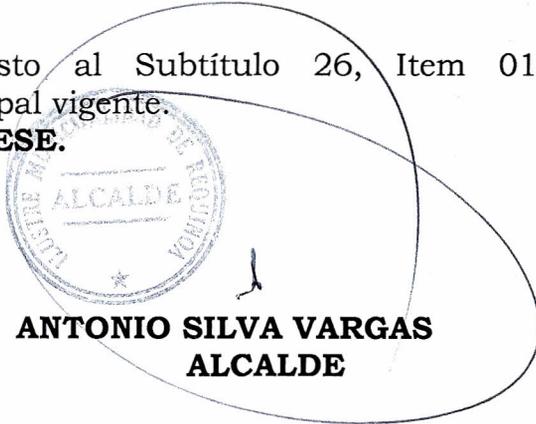
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dpto. Rentas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE